

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Geovanni Contreras Illera <contrerasgeo@yahoo.es>
Enviado el: jueves, 16 de junio de 2022 2:55 p. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: REF: PROCESO No 11001400301920170128300 PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE SEÑORA CLAUDIA LILIANA SOTO HERNANDEZ.
Datos adjuntos: INVENTARIO CLAUDIA LILIANA JUZGADO 19 CIVILII.pdf

Buenas tardes

Señor Juez:

Yo, GEOVANNI CONTRERAS ILLERA, Abogado en ejercicio, portador de la cedula de ciudadanía numero 77.181.797 de Valledupar (Cesar) y con tarjeta profesional de abogado 303.855 del C.S. de la J, en mi calidad de LIQUIDADOR en el proceso No **1100140001920170128300**, designado por el Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá, en el proceso de insolvencia de persona natural no comerciante de la señora Claudia Liliana Soto Hernández.

Muchas gracias por la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

GEOVANNI CONTRERAS ILLERA

CC. No 77.181.797 DE VALLEDUPAR (CESAR)

T.P. No 303.855 DEL C.S. DE LA J

ADJUNTO LO ENUNCIADO

GEOVANNI CONTRERAS ILLERA
ABOGADO Y CONTADOR ESPECIALIZADO
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

SEÑOR:
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.
E.S.D.

REF: PROCESO No 11001400301920170128300 PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE SEÑORA CLAUDIA LILIANA SOTO HERNANDEZ.

Yo, GEOVANNI CONTRERAS ILLERA, Abogado en ejercicio, portador de la cedula de ciudadanía numero 77.181.797 de Valledupar (Cesar) y con tarjeta profesional de abogado 303.855 del C.S. de la J, en mi calidad de LIQUIDADOR en el proceso No **1100140001920170128300**, designado por el Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá, en el proceso de insolvencia de persona natural no comerciante de la señora Claudia Liliana Soto Hernández.

Según inventario y avalúos (Activos y Pasivos), del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante de la señora Claudia Liliana Soto Hernández, frente a los cuales se tienen los siguientes bienes.

1. ACTIVOS:

PARTIDA PRIMERA: Titulo valor deposito judicial número del título No 400100006167251, por valor de **(\$42.200.000,00)**, **CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE**, Deposito en el Banco Agrario de Colombia.

PARTIDA SEGUNDA: Titulo valor deposito judicial número del título No 400100006153720 por valor de **(\$30.000.000,00)**, **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE**, depositados en el Banco Agrario de Colombia.

TOTAL ACTIVOS:

El valor total de los activos para la realización del trabajo de liquidación según el inventario de activos es la suma de los dos (2) títulos valores, depósitos judiciales que se encuentran depositados en el Banco Agrario de Colombia, y que suman un valor total de: **SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$72.200.000,00)**.

2. PASIVOS:

A continuación, se relacionan, se gradúan y se califican los pasivos de la señora Claudia Liliana Soto Hernández, siendo los siguientes:

2,1. GRADUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS PASIVOS

NOMBRE O ENTIDAD ACREEDORA	VALOR CAPITAL EN PESOS	INTERES \$	VALOR TOTAL A PAGAR	VALOR PORCENTAJE
CRÉDITOS PRIMERA CLASE				
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA D.C.	\$1.300.000,00	\$305.650,00	\$1.605.650,	2,22%
GEOVANNI CONTRERAS ILLERA (Honorarios Liquidador)	\$6.094.009,00		\$6.094.009,00	8,44%

CRÉDITOS TERCERA CLASE					
JONATTAN ANDRADE SANTANA	\$40.000.000,00	\$9.425.500,00	\$49.425.500,00	68,46%	
CRÉDITOS QUINTA CLASE					
AGRUPACIÓN DE VIVIENDA CASTILLA REAL II	\$3.000.000,00	\$706.298,00	\$3.706.298,00	5,13%	
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	\$5.000.000,00	\$1.178.540,00	\$6.178.540,00	8,56%	
COLCHONES EL PLANETA S.A.S.	\$1.300.000,00	\$305.650,00	\$1605.650,00	2,22%	
NUEVA E.P.S.	\$650.000,00	\$152.824,00	\$802.824,00	1,11%	
GAS NATURAL E.S.P.	\$150.000,00	\$35.797,00	\$185.797,00	0,26%	
CODENSA E.S.P.	\$700.000,00	\$165.200,00	\$865.200,00	1,20%	
CLARO	\$1.400.000,00	\$330.432,00	\$1730.432,00	2,40%	
TOTALES	\$ 59.594.009	\$ 12.605.991	\$72.200.000,	100,00%	

TOTAL DE LOS PASIVOS:

El valor total de los PASIVOS es de: SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$72.200.000,00).

LIQUIDACIÓN:

Del monto del acervo bruto inventariado, es decir, la suma de: SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE, Conforme a los valores registrados en el inventario de activos valores que reposan dentro del proceso la suma de los títulos valores depósitos judiciales.

Luego de hacer el pago y la liquidación de todos los pasivos queda un saldo total de CERO PESOS (\$0), para adjudicar a la deudora.

Del señor Juez
Atentamente;


GEOVANNI CONTRERAS ILLERA
CC. No 77.181.797 DE VALLEDUPAR (CESAR)
T.P. No 303.855 DEL C.S. DE LA J